



C I R C U L A R CSJBTC18-43

FECHA : jueves, 24 de mayo de 2018

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO, DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Y LABORALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Apertura de Proceso Liquidatorio de TOTAL PETROLEUM SERVICES S.A.S"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la solicitud del pasado 18 de mayo, suscrita por la señora HELENA SANDOVAL MORALES, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de la sociedad TOTAL PETROLEUM SERVICES S.A.S, con Nit: 900.450.755-7.

Con el fin de que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la sociedad y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos del referido escrito, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la doctora Helena Sandoval Morales, en la Carrera 19 No 39-31 oficina 304, Barrio la Soledad, Localidad de Teusaquillo, o al correo electrónico helenasandovalm@hotmail.com.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en diez (10) folios

JNM/MFGR/Amrh